

OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)

Dirección: Vía de las Dos Castillas, 7. Edificio OCA GROUP; 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **7/EI676**

Fecha de entrada en vigor ⁽¹⁾: 04/12/2015

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 12/03/2018)

Índice

PARTE I: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	1
MANÓMETROS ANALÓGICOS DE USO PÚBLICO PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1
MANÓMETROS ELECTRÓNICOS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR.....	2
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS.....	2
SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES	2
SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES, DESTINADOS AL SUMINISTRO A VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE SUSTANCIAS NO DESTINADAS A SU USO COMO COMBUSTIBLE	3

PARTE I: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML**

Tipo A

MANÓMETROS ANALÓGICOS DE USO PÚBLICO PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (Hasta: 17 bar)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden Ministerial de 25 de abril de 1995, por la que se regula el control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos de vehículos automóviles, en sus fases de verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/334 de fecha 04/12/2015

MANÓMETROS ELECTRÓNICOS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR
(Hasta: 17 bar)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3700/2006 de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los manómetros dotados, total o parcialmente, de componentes electrónicos provistos o no de dispositivos de predeterminación, destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS
Laboratorio Permanente: Clases: 1 y 2 (-30 °C a 50 °C) con sonda exterior In Situ: Clases 1 y 2 (-30 °C a 50 °C)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES
QMax ≤ 200 l/min
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3720/2006, de 22 de noviembre de 2006, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DENOMINADOS SURTIDORES O DISPENSADORES, DESTINADOS AL SUMINISTRO A VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE SUSTANCIAS NO DESTINADAS A SU USO COMO COMBUSTIBLE

QMax ≤ 50 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/360/2010, de 12 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustible.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.